

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOABRILSA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, al tenor de las disposiciones vigentes en la ley de Compañías, pongo en consideración el informe referente al análisis de los libros sociales, estados financieros operaciones, situación y resultados obtenidos por Neoabrilisa S.A. durante el año fiscal cortado al 31 de diciembre del 2013.

Cumplimiento de las Disposiciones de las Junta Generales

He procedido a revisar la documentación existente en la Compañía, correspondiente a las Actas de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, y por su contenido estimo que sus administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales, las cuales son concordantes con las normas legales y estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de Actas, acciones y accionistas y expedientes de Juntas Generales.

Cumplimiento de las Disposiciones legales

La empresa ha cumplido con los fines principales para la que fue creada, y lleva un control interno adecuado, sin embargo haber sido creada en Junio del 2013, su operación ha venido incrementando, con un importante perspectiva de crecimiento para el próximo año. Debo informar que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las que arrojan los libros contables, los cuales se sujetan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cumplimiento con la Superintendencia de Compañías – SRI- IESS

En base de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías la empresa se encuentran al día de sus obligaciones con esa entidad pública.

De igual forma se encuentra al día en sus declaraciones y pagos de impuestos con el SRI.

La compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con el IESS y su personal cuenta con el correspondiente contrato de trabajo.

Para el próximo año y visto el incremento de personal que se prevé los administradores deberán trabajar en la adquisición y puesta en marcha de un programa contable de la empresa, así como realizar el proceso de elaboración y aprobación de reglamento interno de trabajo, en cumplimiento con las normas de IESS se debe realizar los procesos para medición y control de riesgos laborales.

Agradezco la colaboración brindada por el Gerente General para el desempeño de mi función y de esta forma he dado cumplimiento con el encargo realizado por la Junta General de Accionistas y la ley de la materia.

Quito, Marzo 20 del 2014.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Pablo Espinosa E.'.

DR. PABLO ESPINOSA E.
COMISARIO